

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17868 VALENCIA

EDICTO

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1576/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Reparaciones Auto Cuart, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-46200457, y domicilio en Quart de Poblet (Valencia), Carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 339,700, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a doña María Cruz Benavente Estrada, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Plaza del Ayuntamiento, número 5, 16.^a, y dirección electrónica cruzabog@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130025289-1